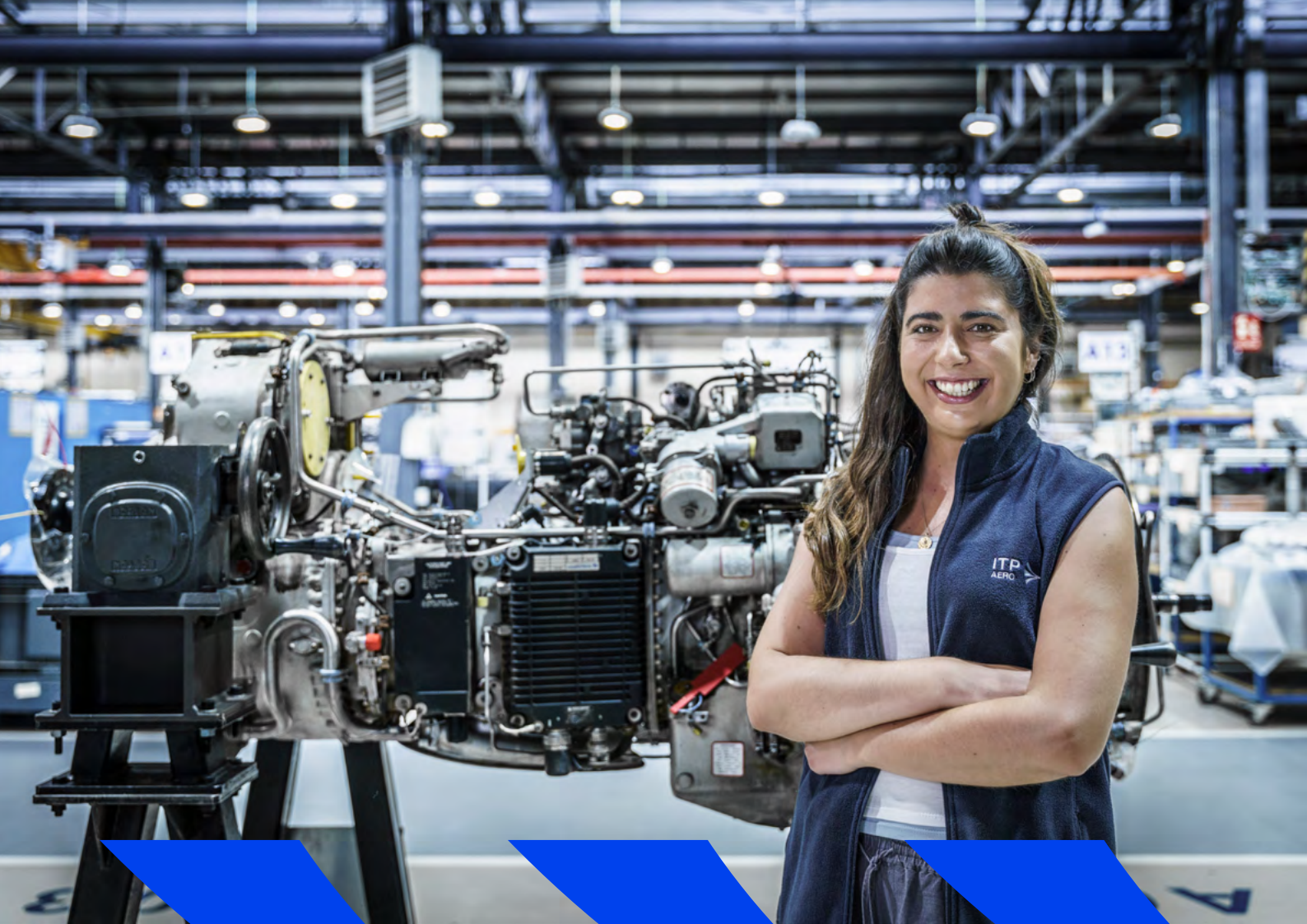




CÓDIGO DE CONDUCTA



CONTENIDO

• Carta de la CEO del Grupo ITP Aero	3
• Nuestros valores corporativos	4
• ¿A quién aplica este Código de Conducta?	5
• ¿Cuál es el papel del Grupo ITP Aero?	6
• ¿Qué espera el Grupo ITP Aero de sus personas?	7
• ¿Qué hacer en caso de un incumplimiento? // ¿Qué hacer en caso de consulta o pregunta?	8
• Nuestros principios	10
1. Nuestras PERSONAS	11
1.1. Respetamos los derechos humanos de las personas	11
1.2. Promovemos el desarrollo de nuestras personas	12
1.3. Ofrecemos un espacio de trabajo seguro y saludable	13
1.4. Garantizamos la privacidad y confidencialidad de la información personal de quienes trabajan en ITP Aero	14
1.5. Promovemos un uso responsable de los recursos de la compañía	15
1.6. Somos transparentes con nuestros trabajadores	16
2. Nuestro NEGOCIO	17
2.1. Garantizamos la calidad y seguridad de todos nuestros productos y servicios	17
2.2. Garantizamos la exactitud e integridad de los registros de la compañía y el cumplimiento de la normativa y legislación aplicable a nuestra actividad	18
2.3. Cumplimos con las normativas y las obligaciones en materia de comercio internacional	19
2.4. Respetamos las leyes de competencia	20
2.5. Cumplimos con medidas antisoborno, anticorrupción y prevención contra el blanqueo de capitales	21
2.6. Garantizamos un comportamiento ético en nuestras relaciones con accionistas, clientes, socios, proveedores y colaboradores	22
2.7. Evitamos los conflictos de intereses y los manejamos adecuadamente en caso de que se produzcan	23
2.8. Protegemos la información y la propiedad intelectual	24
3. Nuestro ENTORNO	26
3.1. Mantenemos un comportamiento ético en la relación con instituciones	26
3.2. Somos responsables con el medio ambiente	28
3.3. Estamos comprometidos con nuestra comunidad	29
3.4. Protegemos nuestra reputación e identidad corporativa	31
• Contacto	32

Carta de la **CEO del Grupo ITP Aero**

Me complace presentaros el **Código de Conducta del Grupo ITP Aero**, un documento que refleja la evolución de nuestra empresa en un entorno global dinámico y cada vez más complejo. Como actor clave en una industria de vanguardia, estamos comprometidos con mantener los más altos estándares de calidad, seguridad, cumplimiento y prácticas éticas.

Este Código de Conducta establece los principios y valores que guían las acciones de todas las personas del Grupo ITP Aero. Sirve como un marco para una conducta responsable, fomentando una cultura de integridad, respeto y responsabilidad en toda nuestra organización.

En el mundo actual, donde la transparencia y la responsabilidad ética son más importantes que nunca, este Código constituye la base de nuestro Programa de Ética y Cumplimiento. Está respaldado por políticas, procedimientos y canales de reporte claros, todos diseñados para garantizar que nuestras operaciones cumplan con los más altos estándares de cumplimiento y ética empresarial.

El Código no solo establece expectativas sobre la conducta de nuestras personas dentro de la organización, sino que también se extiende a nuestras relaciones con clientes, proveedores, socios y la comunidad en general. Es nuestra responsabilidad colectiva mantener estos valores en todo lo que hacemos, tanto en el lugar de trabajo como fuera de él.

Animamos a todas las partes interesadas a explorar el Código de Conducta y comprender cómo el Grupo ITP Aero lo integra en su toma de decisiones, acciones y estrategia a largo plazo. Al promover un comportamiento ético y una integridad profesional, aspiramos a generar confianza y asegurar que el Grupo ITP Aero continúe creciendo de manera sostenible y responsable.



Eva Azoulay
CEO del Grupo ITP Aero

Nuestros **valores corporativos** como **punto de partida**

NUESTROS VALORES



Actuamos con **integridad**

El respeto y la honestidad guían nuestras acciones.

La ética inspira nuestro viaje hacia una sociedad mejor.

Avanzamos hacia la **excelencia**

Superamos las expectativas como socio de confianza.

Somos proactivos y ágiles para volar más alto.

Cuidamos a nuestras **personas**

Promovemos entornos de desarrollo adecuados para nuestras personas.

Respetamos la diversidad y promovemos la igualdad

Innovamos para el futuro

Lideramos el cambio hacia una movilidad más sostenible.

Desarrollamos la tecnología del futuro.

¿A quién aplica este Código de Conducta?

Todas las personas que conformamos el Grupo ITP Aero, debemos comportarnos con integridad, responsabilidad y honestidad en nuestro trabajo. Nuestro Código de Conducta (en adelante, el Código) nos servirá de guía para lograrlo.

Este Código constituye una guía de actuación para asegurar un comportamiento adecuado en nuestro desempeño y en nuestras actividades diarias y es aplicable a **todos los empleados** con independencia de su función, posición, ubicación geográfica, o sociedad perteneciente al Grupo ITP Aero y a los **directores de cada compañía del Grupo**. Asimismo, esperamos que **nuestras personas colaboradoras, profesionales y personal temporal o externo** que trabajan dentro del Grupo ITP Aero actúen conforme a este Código. Todos ellos denominados a lo largo de este código como “personas sujetas al Código de Conducta”, “personas” y/o “personas sujetas”.

Para los proveedores de ITP Aero contamos con un Código de Conducta para Proveedores específico alineado con este Código.

NUESTRAS RESPONSABILIDADES:

Es importante que todas las personas que formamos parte del Grupo ITP Aero entendamos la obligación de respetar este Código y que velemos por su cumplimiento y actuemos en el marco de las políticas y procedimientos del Grupo ITP Aero. El incumplimiento de la normativa interna del Grupo ITP Aero puede traer como consecuencia la aplicación de medidas disciplinarias.

Tanto el Grupo ITP Aero en desarrollo de sus operaciones como su personal y trabajadores de la compañía están sujetos a las leyes y diferentes jurisdicciones aplicables en cada país.

No obstante, las disposiciones legales pueden ser muy complejas y variar de un territorio a otro, por lo que, si tienes cualquier duda sobre su interpretación o ámbito de aplicación o consideras que puede existir un conflicto entre distintas leyes aplicables en diferentes zonas geográficas, debes consultar con el departamento de Ethics & Compliance del Grupo ITP Aero.

Y SI TIENES ENTRE TUS FUNCIONES LA GESTIÓN DE EQUIPOS, DEBES, ADEMÁS:

- Lidera con el ejemplo. Promueve y muestra una conducta ética profesional ejemplar.
- Asegúrate de que las personas de tu equipo tienen conocimiento del Código de Conducta y entienden su contenido.
- Velar por un estricto cumplimiento del Código entre las personas de tu equipo. No fomentes lograr resultados en detrimento de una conducta ética.
- Crea un entorno abierto y de diálogo en el que los miembros de tu equipo puedan plantear cuestiones éticas.
- Responde a todas las preguntas e inquietudes con cuidado y atención. Eso sí, no te sientas obligado a dar una respuesta inmediata.
- No tengas miedo de pedir ayuda. Si tienes dudas, pregunta al departamento de Ethics & Compliance.

¿Cuál es el papel del Grupo ITP Aero?

Crear un entorno seguro que promueva los principios éticos establecidos en nuestro Código de Conducta.



Todas las personas que trabajan en el Grupo ITP Aero tienen derecho a hacerlo en un entorno que respete los principios éticos.

Si ves o experimentas una conducta que va en contra de lo que establece este Código de Conducta o la ley, debes informarlo a través de la Línea Ética. Tu identidad estará protegida y la información se tratará con total confidencialidad (consulta la sección [“¿Qué hacer en caso de un incumplimiento?”](#)) 

¿Qué espera el Grupo ITP Aero de sus personas?

Todas las personas que trabajamos en ITP Aero debemos conocer y cumplir este Código de Conducta.

- Tómate el tiempo necesario para leer y entender todos los principios y pautas de actuación establecidos en este Código de Conducta y en las Políticas y Procedimientos que te son de aplicación
- Asegúrate de que en tu actividad diaria cumples con estas conductas y con las leyes de aplicación.
- Reporta de inmediato cualquier inquietud relacionada con infracciones de este Código de Conducta o de las leyes de aplicación
- Cooperar con las investigaciones de forma honesta e íntegra.
- Nunca tomes represalias frente aquellos que interponen denuncias o promueven consultas.

Habrán ocasiones en las que te enfrentes a una situación que te despierte ciertas dudas desde el punto de vista ético.

En estos casos:

- 1. REVISAR ESTE CÓDIGO DE CONDUCTA POR SI PUEDE DARTER LA SOLUCIÓN.**
- 2. APLICAR EL SENTIDO COMÚN:**

- **¿Puedo hacer esto?** – Asegúrate el cumplimiento de las leyes y la regulación.
- En caso de que esta acción fuese pública, **¿me gustaría que apareciese mi nombre?** – Asegúrate de la imagen que transmitimos al exterior
- **¿Debería hacer esto? // ¿Me sentiría seguro si fuera objeto de una inspección o tuviera que dar explicaciones en un tribunal o mi familia?** asegúrate de que tus acciones fomenten la confianza, la transparencia, el respeto y la integridad,

SI LA RESPUESTA ES “NO” A ALGUNA DE ESTAS PREGUNTAS, NO LO HAGAS.

- 3. EN CASO DE DUDA, PREGUNTA SIEMPRE AL DEPARTAMENTO DE ETHICS & COMPLIANCE.**

Si escuchas frases como las siguientes y tienes dudas de cómo proceder, pide ayuda:

- **“Nadie se va a enterar”.**
- **“No importa cómo lo hagamos siempre que lo hagamos”. “No está bien, pero todo el mundo lo hace”.**
- **“No te preocupes, aquí hacemos las cosas así”.**
- **“Haz lo que quieras, pero no quiero saber nada del tema”.**

¿Qué hacer en caso de un incumplimiento?

Todos tenemos la responsabilidad de velar por el cumplimiento de las normas éticas del Grupo ITP Aero.

Si observas un comportamiento que te despierta dudas o que crees que puede estar **incumpliendo** nuestro Código de Conducta, nuestras políticas, las leyes o regulaciones de aplicación debes informar de inmediato. Al hacerlo, le das la oportunidad a la empresa de afrontar el problema y, de poner soluciones y controles.

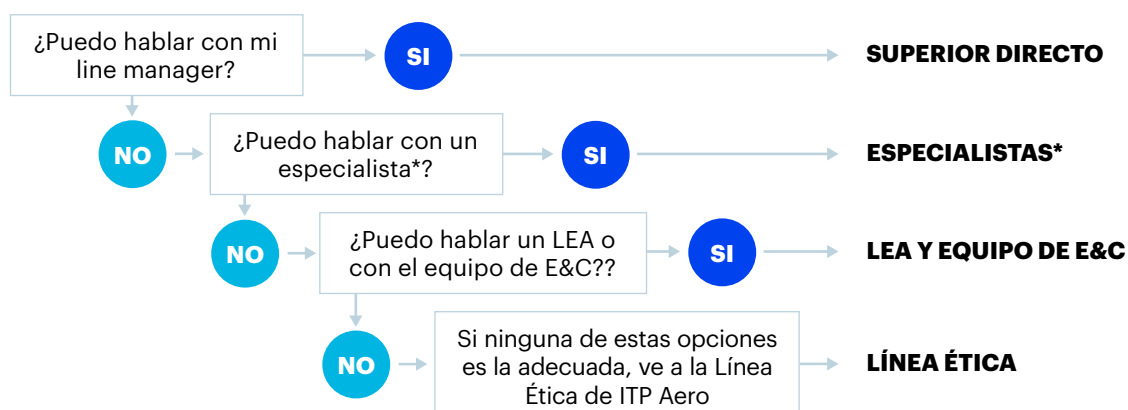
Para ello cuentas con el canal de Línea Ética, disponible tanto en la web del Grupo ITP Aero como en la intranet corporativa.

[Acceso Línea Ética](#)



¿Qué hacer en caso de consulta o pregunta?

Si te surge una duda y necesitas realizar una **consulta o una pregunta**, dispones de los siguientes canales:



EN CASO DE DENUNCIAS, EL CANAL ES LA LÍNEA ÉTICA.

Anonimato y Confidencialidad

La Línea Ética permite comunicar infracciones de forma anónima si así lo deseas. Durante la investigación se garantiza la máxima confidencialidad del proceso. Todos los datos serán protegidos atendiendo a la normativa de privacidad vigente en cada país.

La Función de Ethics & Compliance

En el Grupo ITP Aero contamos con un departamento de Ethics & Compliance encargado, entre otras cosas, de garantizar la imparcialidad y objetividad en la recepción e investigación de cualquier denuncia

Además, ITP cuenta con una red de LEAs (Local Ethics Advisors), personas que voluntariamente ayudan a promover la cultura ética en el Grupo ITP Aero. Son un canal directo y accesible para que hagas preguntas y plantees inquietudes sobre cuestiones éticas. Te indicarán donde encontrar información, con quien contactar, y puntualmente actúan como intermediarios si es necesario.

Política Anti-represalias

Si planteas una situación en la que crees que no se está respetando el Código de Conducta, o se está vulnerando alguna Ley, se espera que muestres cooperación y que respondas a todas las preguntas con integridad y honestidad.

El Grupo ITP Aero ha establecido mecanismos asegurar la inexistencia de consecuencias para los denunciantes de buena fe.

El Grupo ITP Aero valora la colaboración para poder identificar y solucionar problemas.

Informar acerca de una potencial infracción o participar en un proceso de investigación no será la base de una acción que ponga en riesgo el empleo, categoría profesional, retribución o desarrollo de los denunciantes de buena fe.

Acusaciones falsas

Realizar de forma intencionada una acusación falsa, mentir de forma premeditada a los responsables de dar seguimiento a la denuncia o negarse a cooperar con una investigación en marcha constituye una violación del Código de Conducta, que puede tener consecuencias disciplinarias. El Grupo ITP Aero protegerá a cualquier persona que presente una inquietud con honestidad, es decir, proporcionando información veraz sobre un hecho que le preocupa, con independencia de que finalmente se determine que efectivamente ha habido una infracción del Código de Conducta.

**LA COMPAÑÍA TIENE EL COMPROMISO Y LA OBLIGACIÓN
DE DAR RESPUESTA A TODAS LAS DENUNCIAS.**

PRINCIPIOS

1. Nuestras PERSONAS

- 1.1. Respetamos los derechos humanos de las personas
- 1.2. Promovemos el desarrollo de nuestras personas
- 1.3. Ofrecemos un espacio de trabajo seguro y saludable
- 1.4. Garantizamos la privacidad y confidencialidad de la información personal de quienes trabajan en ITP Aero
- 1.5. Promovemos un uso responsable de los recursos de la compañía
- 1.6. Somos transparentes con nuestros trabajadores

2. Nuestro NEGOCIO

- 2.1. Garantizamos la calidad y seguridad de todos nuestros productos y servicios
- 2.2. Garantizamos la exactitud e integridad de los registros de la compañía y el cumplimiento de la normativa y legislación aplicable a nuestra actividad
- 2.3. Cumplimos con las normativas y las obligaciones en materia de comercio internacional
- 2.4. Respetamos las leyes de competencia
- 2.5. Cumplimos con medidas antisoborno, anticorrupción y prevención contra el blanqueo de capitales
- 2.6. Garantizamos un comportamiento ético en nuestras relaciones con accionistas, clientes, socios, proveedores y colaboradores
- 2.7. Evitamos los conflictos de intereses y los manejamos adecuadamente en caso de que se produzcan
- 2.8. Protegemos la información y la propiedad intelectual

3. Nuestro ENTORNO

- 3.1. Mantenemos un comportamiento ético en la relación con instituciones
- 3.2. Somos responsables con el medio ambiente
- 3.3. Estamos comprometidos con nuestra comunidad
- 3.4. Protegemos nuestra reputación e identidad corporativa

» 1. Nuestras PERSONAS

1.1. Respetamos los derechos humanos de las personas

Respetamos los Derechos Humanos reconocidos internacionalmente a través de la Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y sus convenios fundamentales. Apostamos por la vigilancia y mejora continua de los derechos humanos de nuestros empleados y en toda nuestra cadena de valor, especialmente con los colectivos más vulnerables.

- Mantenemos tolerancia cero con todas las formas de violación de los derechos humanos, incluyendo las prácticas de esclavitud moderna como el trabajo en servidumbre, el trabajo forzoso y el trabajo infantil.
- Adoptamos medidas específicas para asegurar que la extracción de minerales raros, productos químicos y otros materiales se realice de forma socialmente responsable, respetando a las personas y al medio ambiente.
- Respetamos los derechos de los trabajadores, la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva y derecho a la huelga.
- Promovemos un espacio de trabajo integrador y libre de discriminación en el que cada persona se sienta respetada y valorada.
- Respetamos la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Tratamos a toda la plantilla y todas las candidaturas con equidad y siempre bajo criterios de objetividad e imparcialidad.
- Fomentamos el trato respetuoso entre las personas y no toleramos conductas violentas, el acoso físico, psicológico, moral o de abuso de autoridad, así como conductas intimidatorias u ofensivas.
- Respetamos la conciliación de la vida familiar y laboral.



En el Grupo ITP Aero cuidamos de nuestras personas, tratando a todas las personas con el máximo respeto y dignidad, en un ambiente de trabajo positivo y colaborativo.



APLICACIÓN DEL CÓDIGO A NUESTRO TRABAJO DIARIO.

- Respetamos a todas las personas que desempeñan su trabajo en el Grupo ITP Aero.
- No están permitidos comportamientos como:
 - » Ataques verbales o físicos.
 - » Abusos o cualquier otra forma de intimidación.
 - » Comportamientos discriminatorios.
 - » Comentarios degradantes.
 - » Chistes, imágenes, textos o mensajes de correo electrónico con burlas o insultos.
- No contratamos trabajadores por debajo de la edad legal para trabajar.
- Rechazamos cualquier negativa a permitir que los trabajadores se asocien libremente (formal o informalmente)

1.2. Promovemos el desarrollo de nuestras personas

- Tenemos una cultura de alto rendimiento basada en conseguir grandes resultados de forma sostenible, en un entorno de trabajo saludable.
- Reconocemos el talento y la contribución de las personas de acuerdo con nuestros procesos de desarrollo de personas y equipos, alineado con nuestros valores y comportamientos.
- Promovemos el feedback continuo entre responsables y colaboradores para clarificar prioridades, hacer un seguimiento de la contribución y abordar las necesidades de aprendizaje de cada persona.
- Acorde con nuestros valores, velamos por el desarrollo de entornos de trabajo, diversos e inclusivos carentes de discriminación para que todas las personas tengan las mismas oportunidades para desarrollar su potencial.



En el Grupo ITP Aero apostamos por crear entornos de desarrollo retadores y estimulantes, promoviendo el crecimiento profesional y el desarrollo individual.



¿QUÉ SE ENTIENDE POR DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS EMPLEADOS?

El desarrollo profesional en ITP Aero está sustentado en: reclutamiento y onboarding, aprendizaje y revisión del talento

En ITP Aero promovemos entornos de desarrollo en los que las personas pueden aprender trabajando en un entorno estimulante y retador. Además, promovemos el feedback continuo a todos los niveles, el mentoring y tutorización en las experiencias más tempranas o cuando hay un cambio de rol.

Además, toda la plantilla tiene a su disposición, en la intranet, la puerta de entrada desde donde poder gestionar todas las funcionalidades ligadas a talento, y ser protagonistas en su propio desarrollo

APLICACIÓN DEL CÓDIGO A NUESTRO TRABAJO DIARIO.

Ofrecemos oportunidades de carrera justas alineadas con las necesidades del Grupo ITP Aero y fomentamos una comunicación abierta y respetuosa, postulándote a vacantes que apoyen tu desarrollo, informando a tu responsable directo al hacerlo, dando y recibiendo retroalimentación con respeto, y escuchando a los demás para promover el trabajo en equipo y el diálogo.

1.3. Ofrecemos un espacio de trabajo seguro y saludable

- Garantizamos un lugar de trabajo que cumple con la normativa de salud y seguridad en entornos laborales, así como un ambiente favorable para el bienestar y el desempeño de las personas en el Grupo ITP Aero.
- Estamos comprometidos con los más altos estándares de salud y seguridad laboral. Contamos con un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales integrado en todos los procesos de trabajo y de acceso a nuestras instalaciones.
- Cuidamos la salud de quienes trabajan en nuestra organización con medidas preventivas y de atención a personas con problemas de salud. Y no permitimos prácticas que pongan en riesgo la seguridad de nuestro personal.
- No permitimos el consumo de sustancias controladas como alcohol, tabaco y drogas en nuestras instalaciones.



En el Grupo ITP Aero cuidamos de nuestras personas. Las medidas de seguridad y salud están diseñadas para proteger a nuestros empleados o a cualquier tercero que accede a nuestras instalaciones.



¿QUÉ ENTENDEMOS POR ESPACIO DE TRABAJO?

En ITP Aero consideramos que el espacio de trabajo abarca cualquier zona en la que el personal de ITP Aero prestan sus servicios, desde los puestos de trabajo en nuestras instalaciones (oficinas y plantas) hasta los equipos de trabajo móviles, los medios de transporte y alojamiento en viajes de trabajo y los desplazamientos a los centros de trabajo.

APLICACIÓN DEL CÓDIGO A NUESTRO TRABAJO DIARIO.

- Conocer y cumplir con toda la formación, educación y normativas en materia de salud y seguridad laboral.
- Informar sobre cualquier situación que pueda afectar la salud y seguridad de las personas en ITP Aero, incluyendo necesidades de salud específicas o condiciones inseguras.
- No asumir riesgos ni exponerse a uno mismo o a otros a situaciones peligrosas dentro de las instalaciones de ITP Aero.
- Abstenerse de consumir alcohol, tabaco o drogas en las instalaciones de la empresa o presentarse al trabajo bajo su influencia.
- Mantener la limpieza, la higiene y utilizar la vestimenta adecuada o requerida en el lugar de trabajo.

1.4. Garantizamos la privacidad y confidencialidad de la información personal

- Respetamos la privacidad y garantizamos el cumplimiento de la legislación en materia de protección de datos de carácter personal y el respeto al derecho a la intimidad del profesional.
- Solo se recopila y procesa la información personal legalmente autorizada y necesaria para el desempeño del negocio y de las obligaciones del Grupo, y se trata siempre respetando la legislación vigente en esta materia.
- Garantizamos que los sistemas de seguridad (videocámaras, controles de acceso, etc.) respetan los derechos de las personas.



Protegemos la privacidad de la información personal limitando su uso.



¿QUÉ INFORMACIÓN SE CONSIDERA COMO “DATO PERSONAL”?

Se consideran datos personales cualquier información que identifique o pueda identificar a una persona, no solo la de carácter privado. Incluye tanto datos personales como profesionales (como el currículum o datos de contacto), aunque los datos de uso profesional pueden divulgarse de forma limitada y en contextos relacionados con el trabajo.

APLICACIÓN DEL CÓDIGO A NUESTRO TRABAJO DIARIO.

- En caso de que accedas, por negligencia o por un fallo, a un dato personal no la compartas, utilices o difundas, y ponte en contacto rápidamente con el Responsable de Information Security
- No compartas información de un compañero de trabajo, aunque la haya publicado en alguna red social a la que puedas tener acceso. Respetamos la privacidad de las personas y el derecho a la intimidad.

1.5. Promovemos un uso responsable de los recursos del Grupo

- Promovemos un uso responsable y adecuado de los recursos del Grupo (materiales, económicos, tecnológicos o intelectuales) limitando su uso al ámbito de trabajo.
- Debemos usar y proteger la información sobre el Grupo, nuestros clientes, empleados y proveedores de manera adecuada.
- Para ello protegemos nuestros sistemas, dispositivos y tecnología. Prohibimos el uso indebido de nuestros sistemas de información y comunicaciones a disposición de los trabajadores limitando la transmisión de información confidencial, protegida o personal.
- Prohibimos usar los recursos de información del Grupo con fines ilícitos (acceso a materiales distribuidos de manera ilegal, sexualmente explícitos o inapropiados), así como para realizar actos o comentarios ofensivos, obscenos o inapropiados.
- Controlamos el uso de los recursos del Grupo para garantizar el cumplimiento de los principios de este Código.

“ Utilizamos los recursos y la información propiedad del Grupo de manera responsable. ”

¿QUÉ SE CONSIDERA UN RECURSO DE ITP AERO?

Dinero de la empresa, tu tiempo de trabajo y el del resto de empleados. Información confidencial o patentada y datos propiedad de ITP Aero (o de sus clientes o proveedores), productos del Grupo y productos del trabajo de los empleados, sistemas de comunicación e información de ITP Aero. Tecnología, sistemas y programas informáticos de ITP Aero, material y mobiliario de los espacios de trabajo, edificios, instalaciones, maquinaria, material de desecho o para achatar o destruir...

APLICACIÓN DEL CÓDIGO A NUESTRO TRABAJO DIARIO.

- No descargues contenidos de internet que puedan afectar a la seguridad de la información del Grupo.
- No accedas a potenciales emails maliciosos, o descargues adjuntos de emails donde desconozcas el remitente. Puede comprometer la seguridad de la compañía.
- Limita el uso no profesional de los recursos informáticos, el acceso a internet, los datos de teléfono, etc.
- Usa los equipos de protección individual que te facilitamos en ITP Aero con responsabilidad. Su uso está limitado al desempeño de tu puesto de trabajo, donde está sometido a unas condiciones de cuidado y seguridad controladas.

Si tienes dudas sobre el uso de los equipos corporativos, pide más información a tu responsable o responsable de Seguridad IT a través de este email ITSecurity@itpaero.com.

1.6. Somos transparentes y veraces con nuestros trabajadores

- Ofrecemos a las personas que trabajan en ITP Aero la información necesaria para su desempeño profesional y para conocer y entender la estrategia de ITP Aero.
- Garantizamos la transparencia en la comunicación con nuestros trabajadores, respetando los límites de la confidencialidad empresarial.
- Favorecemos la comunicación y la expresión de nuestras personas para tener en cuenta y atender sus necesidades y su opinión poniendo a su disposición los canales adecuados para que los transmitan.
- Comunicamos nuestro Plan Estratégico a todas las personas del Grupo.



Nuestra reputación de integridad y honestidad empieza dentro del Grupo ITP Aero.



HERRAMIENTAS QUE FAVORECEN LA TRANSPARENCIA EN LA COMUNICACIÓN CON LAS PERSONAS:

- Encuestas de clima laboral.
- Intranet y portal del empleado.
- Línea Ética & Cumplimiento.
- Evaluación del desempeño, entrevista de desarrollo. Reuniones de equipo.
- Formación.
- Publicaciones corporativas.
- Eventos y convenciones corporativas.

APLICACIÓN DEL CÓDIGO A NUESTRO TRABAJO DIARIO EJEMPLOS.

- Utiliza los canales que el Grupo ITP Aero pone a tu disposición para expresarte, dar tu opinión, elevar preocupaciones o realizar denuncias. Siempre exprésate con respeto, entendiendo cuando los comentarios pueden ser ofensivos o dañinos.

»»» 2. Nuestro NEGOCIO

2.1. Garantizamos la calidad y seguridad de todos nuestros productos y servicios

- Estamos comprometidos en desarrollar e integrar una cultura de calidad y seguridad de producto y servicios, formando a nuestras personas de manera continua para que la calidad y la seguridad sean una prioridad.
- Diseñamos, producimos, entregamos y vendemos productos de calidad que garantizan la seguridad y salud de clientes, usuarios y trabajadores.
- Trabajamos e invertimos de forma permanente en el perfeccionamiento de nuestros procedimientos y en la mejora de nuestros productos y procesos.
- Implantamos en nuestro sistema de gestión las herramientas de mejora continua orientada a garantizar niveles máximos de calidad y seguridad.

“ Formamos personas, perfeccionamos procesos, garantizamos calidad. ”

APLICACIÓN DEL CÓDIGO A NUESTRO TRABAJO DIARIO.

Todos los empleados de ITP Aero deben seguir las guías y manuales de seguridad y calidad. Es un requerimiento priorizar la seguridad, calidad y excelencia en el diseño, producción, fabricación, reparación, entrega, instalación, mantenimiento y reparación de cualquier producto.

- Es necesario realizar todas las inspecciones y pruebas con precisión y atendiendo a las normas establecidas.
- El personal de ITP Aero implicado en cada proceso debe contar con la cualificación y certificación necesaria. No puedes realizar ningún trabajo para el que no estés capacitado.
- No permitimos que se trabaje con materiales que no cumplan los estándares marcados. No puedes hacer “la vista gorda” con la no conformidad de un material.



2.2. Garantizamos la exactitud e integridad de los registros y libros del Grupo ITP Aero

- Nuestros registros, libros, archivos y documentos son valiosos activos, fundamentales para el funcionamiento eficaz del Grupo ITP Aero. Los gestionamos adecuadamente y cumplimos con nuestras obligaciones.
- Estamos comprometidos con la exactitud e integridad de todos los registros comerciales, de operaciones y financieros.
- Notificamos inmediatamente a nuestros clientes, proveedores y autoridades cualquier error que se produzca en nuestras operaciones y registros.
- Estamos comprometidos con la prevención y detección de fraude.
- No se podrá realizar ninguna transacción con el propósito de evadir impuestos o falsear información contable o financiera, ni facilitar este tipo de conductas por parte de terceros en sus relaciones con el Grupo ITP Aero.
- Todas las transacciones económicas deben registrarse de forma veraz, clara y conforme a la normativa aplicable. Las actividades empresariales deben cumplir con la ley, especialmente en lo relativo a la fiscalidad y ayudas públicas.
- Promovemos la transparencia y la cooperación con las autoridades y organismos reguladores nacionales e internacionales en todas las jurisdicciones donde opera el Grupo ITP Aero.



Proporcionamos información financiera veraz y clara, que resulte de utilidad para el ejercicio de nuestra actividad.



¿QUÉ SE CONSIDERA UN REGISTRO DENTRO DEL GRUPO?

Registros de activos, pasivos, ingresos, gastos y transacciones comerciales, propuestas presupuestarias, planes de negocio, evaluaciones económicas, Informes de calidad, KPIs e indicadores de eficiencia, Imputaciones a trabajos, acuerdos legales, registros de inventario, documentos de gestión del desempeño de empleados.

APLICACIÓN DEL CÓDIGO A NUESTRO TRABAJO DIARIO.

- Todas las relaciones con clientes y proveedores deben al, reflejadas en los registros de la compañía con exactitud y veracidad.
- Debes cubrir los registros de horas con precisión y exactitud y no puedes falsearlos. Toda la información dentro del Grupo debe ser veraz y clara.

2.3. Cumplimos con las normativas y las obligaciones en materia de comercio internacional

- Como empresa global, cumplimos con las leyes de comercio internacional y contamos con las autorizaciones adecuadas para la importación y exportación de mercancías, productos, servicios, tecnología e información.
- Cumplimos con los requisitos de aduanas aplicables para la importación y exportación de bienes.
- Acatamos las sanciones y embargos nacionales e internacionales al establecer relaciones comerciales.



Aseguramos el cumplimiento de las normas en materia de comercio internacional y establecemos controles para mitigar cualquier riesgo.



¿QUÉ REGULA LA NORMATIVA DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES?

Los gobiernos y organismos internacionales regulan el movimiento de bienes y tecnología para garantizar la seguridad en el comercio internacional. Estos controles afectan importaciones, exportaciones, transacciones financieras y el tránsito de personas. También pueden imponerse sanciones, embargos y restricciones a la reexportación. Las autoridades aduaneras establecen las normas que rigen la entrada y salida de mercancías en un territorio.

APLICACIÓN DEL CÓDIGO A NUESTRO TRABAJO DIARIO.

- El control de exportaciones no solo afecta a las operaciones de materiales o físicas, sino también a las importaciones / exportaciones intangibles, como las realizadas por medios electrónicos, incluso actividades que realizamos dentro de nuestras fronteras.
- No compartas tecnología controlada (por E-Mail, SharePoint o en conversaciones) sin asegurarte de que dispones de la licencia de exportación que cubra al destinatario.
- Se debe evitar que visitantes accedan a información o piezas controladas sin autorización.
- No viajes con un ordenador portátil ni otro dispositivo con tecnología o información controlada sin la autorización pertinente.
- Si estás implicado en el traslado de bienes, servicios, datos, software o tecnología (incluso en tu equipaje de mano) debes asegurarte de que entiendes y cumples la normativa y legislación que lo regula en todos los países involucrados en el proceso.
- El Grupo ITP Aero establece en sus procedimientos internos restricciones de exportación e importación de artículos dependiendo del país.

2.4. Respetamos las leyes de competencia

- Cumplimos estrictamente la legislación reguladora de la competencia (leyes de competencia o leyes antimonopolio aplicables) en todas las áreas en las que operamos.
- Somos cuidadosos en nuestras intervenciones en foros y eventos técnicos y comerciales evitando intercambiar cualquier información detallada con los competidores sobre precios, costes, volúmenes, I+D, información técnica u otra información comercialmente sensible que nos pertenezca.
- Licitamos por los contratos respetando la legalidad vigente y de acuerdo con las buenas prácticas comerciales.



Estamos comprometidos con fomentar un comercio libre, transparente y justo, cumpliendo estrictamente con las normas reguladoras de la competencia.



ALGUNOS ASPECTOS REGULADOS POR LAS LEYES DE COMPETENCIA:

- Comunicación o acuerdos entre competidores, particularmente relacionados con precios o condiciones de venta.
- Ayudas de Estado.
- Fusiones y adquisiciones, así como empresas conjuntas u otro tipo de colaboraciones.
- Boicots y asignaciones de clientes, productos o territorios.
- Acuerdos de exclusividad.
- Restricciones o acuerdos de asociación con proveedores

APLICACIÓN DEL CÓDIGO A NUESTRO TRABAJO DIARIO.

- No pactes precios con competidores, o realices acuerdos que puedan resultar abusivos.
- Ante cualquier sospecha o indicio de comportamiento anticompetitivo informa a nuestro Departamento Legal y recurre al mismo siempre que tengas alguna duda sobre cómo proceder o necesites su asesoría.

2.5. Cumplimos con medidas antisoborno, anticorrupción y prevención de blanqueo de capitales

- ITP Aero mantiene tolerancia cero frente a la corrupción y el soborno. Prohíbe cualquier forma de soborno, corrupción y blanqueo de capitales.
- Cumplimos estrictamente con las leyes anticorrupción y de prevención del blanqueo de capitales en todos los países donde operamos.
- Tenemos implantados controles internos, políticas y procedimientos sólidos para prevenir y detectar la corrupción, el soborno, el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.
- No aceptamos ni ofrecemos regalos o invitaciones que puedan influir en decisiones de negocio.
- Rechazamos los pagos de facilitación. No realizamos pagos para acelerar trámites o servicios, ni permitimos que terceros lo hagan en nuestro nombre.
- Estamos comprometidos con la lucha en contra del blanqueo de capitales. Solo aceptamos fondos provenientes de fuentes legítimas.
- No colaboramos ni facilitamos la evasión fiscal de terceros.

“ Tenemos tolerancia cero con la corrupción y el soborno. Mantenemos altos estándares de integridad y transparencia, garantizando un entorno empresarial ético y responsable. ”

¿QUÉ ENTENDEMOS POR...?

Corrupción: Uso indebido del poder para obtener beneficios personales o ventajas indebidas, ya sean económicos o de otro tipo.

Soborno: Ofrecer, dar, recibir o solicitar algo de valor para influir indebidamente en las decisiones o acciones de personas u organizaciones, públicas o privadas.

Blanqueo de capitales: Proceso de dar una apariencia legal a bienes o activos provenientes de actividades delictivas o ilícitas

Pagos de facilitación: Pagos informales para acelerar trámites oficiales; no se consideran tales si corresponden a tarifas legales o se realizan bajo coacción.

APLICACIÓN DEL CÓDIGO A NUESTRO TRABAJO DIARIO.

- Evita hacer promesas, regalos u obsequios que puedan ser entendidos como un intento de influir en un negocio.
- Nunca utilices a terceros para acciones indebidas.
- No aceptes realizar ningún tipo de pago de facilitación.

2.6. Garantizamos un comportamiento ético en nuestras relaciones con Terceros

- Actuamos con justicia, ética y responsabilidad hacia cualquier tercero: accionistas, clientes, socios, proveedores y colaboradores.
- Elegimos a nuestros socios y proveedores por criterios objetivos de negocio y verificamos que compartan nuestros valores éticos mediante procesos de diligencia debida.
- Exigimos a nuestros terceros que cumplan con las normas en materia anticorrupción, antisoborno, prevención de blanqueo de capitales, competencia, en materia de importación y exportación, así como cualquier otra que sea de aplicación.
- Fomentamos que socios y proveedores apliquen nuestras políticas y principios en cumplimiento de la legislación, derechos humanos, sostenibilidad y seguridad.
- Verificamos la integridad y conducta ética de todos los colaboradores que no forman parte directa de nuestra plantilla.

¿QUÉ DEFINE UNA RELACIÓN CON TERCEROS?

La garantía de un comportamiento ético en nuestras interacciones con terceros va más allá de las relaciones comerciales o contractuales e incluye cualquier tipo de contacto profesional, como reuniones informales, presentación de propuestas, negociaciones o procesos de selección.



Creemos que las relaciones empresariales y profesionales deben basarse en la confianza, el respeto mutuo, la justicia, la ética y la responsabilidad.



APLICACIÓN DEL CÓDIGO A NUESTRO TRABAJO DIARIO.

- Selecciona cuidadosamente a nuestros socios y colaboradores y siempre supervisa su conducta. Nuestros colaboradores o proveedores deben estar comprometidos con la integridad y nuestros principios éticos. Asegúrate siempre de incluir cláusulas contractuales que reflejen este compromiso.
- Sigue los procesos de debida diligencia de ITP Aero, y asegúrate de que todos los terceros pasan por los procesos de selección establecidos en el Grupo.
- No puedes hacer uso de un colaborador no autorizado o que no haya pasado el proceso de cualificación y debes asegurarte de que ese colaborador no actúa en representación de la compañía sin dicha autorización.

2.7. Evitamos los conflictos de intereses y los manejamos adecuadamente en caso de que se produzcan

- Garantizamos la toma de decisiones justas y objetivas en el Grupo, siempre teniendo en cuenta intereses de negocio frente a intereses personales.
- Evitamos cualquier tipo de relación financiera, comercial, personal que pueda influir en nuestra independencia.
- Garantizamos la ausencia de intereses particulares en nuestras actuaciones y decisiones en el trabajo.

¿CÓMO SABES SI ESTÁS ANTE UN CONFLICTO DE INTERESES?

Solo tienes que hacerte estas tres preguntas:

- ¿Mis intereses personales podrían interferir con los del Grupo ITP Aero?
- ¿Aunque no haya un conflicto real, podría parecer que lo hay?
- ¿Me sentiría cómodo si alguien se entera de la situación o relación?

Si la respuesta a alguna es “sí” o “tal vez”, consúltalo con Equipo de Ethics & Compliance y actúa con transparencia.



Nos comprometemos a identificar y gestionar de manera transparente cualquier conflicto de interés, asegurando que nuestras decisiones y acciones se tomen siempre en el interés del Grupo.



APLICACIÓN DEL CÓDIGO A NUESTRO TRABAJO DIARIO.

- Toma siempre las decisiones comerciales y profesionales basándote en lo que objetivamente es mejor para el Grupo ITP Aero y no para ti.
- En caso de vínculos personales con candidatos a puestos profesionales, si prevés la participación en el proceso de selección o una potencial futura relación profesional (ejemplo, relación jerárquica, trabajo conjunto, etc) informa sobre la situación.
- Informa siempre que te puedas encontrar ante un potencial, real o aparente conflicto de intereses.
- ITP Aero cuenta con un sistema de notificación de potenciales, reales o aparentes conflictos de intereses, úsalo si te encuentras ante una situación así.

2.8. Protegemos la información y la propiedad intelectual

- Consideramos la información un activo muy valioso, protegiendo especialmente la información confidencial, tanto la propia del Grupo ITP Aero como la que nos confían clientes, socios o proveedores.
- Protegemos la información y los derechos de propiedad intelectual propios asegurando el valor de nuestra innovación y nuestra marca.
- Impulsamos la innovación y desarrollo, protegiendo y salvaguardando aquellas invenciones desarrolladas por los empleados en el desempeño de sus funciones.
- Protegemos la información y los derechos de propiedad intelectual de terceros con los que trabajamos, otorgando seguridad a clientes, socios comerciales y proveedores.
- Competimos en nuestro sector sobre la base de una conducta ética, desarrollando productos y procesos de buena fe, sin obtener ventajas competitivas por vías ilícitas.
- Cumplimos con la legislación vigente y los acuerdos pactados contractualmente en lo que respecta al valor de la propiedad intelectual de patentes, diseños, marcas registradas y secretos empresariales.
- Cumplimos con los principios en materia de Inteligencia Artificial que demuestran un compromiso con prácticas éticas, transparentes y justas, lo que fortalece la confianza de empleados, clientes, socios y reguladores.
- Contamos con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información que salvaguarda la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información que tratamos, implementando medidas que previenen ataques y fugas de información.
- Mantenemos un sistema de control de la documentación clasificada por entidades de defensa (OTAN, UE, MDEF).

¿QUÉ SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DEL GRUPO ITP AERO?

Se considera información confidencial de ITP Aero toda aquella no pública que, si se divulgara sin autorización, podría dañar al Grupo ITP Aero o a terceros, afectar operaciones estratégicas o dar ventajas competitivas indebidas. Esto incluye know-how técnico y tecnológico, información financiera y datos recibidos bajo acuerdos de confidencialidad con clientes, socios y proveedores.



Nos comprometemos a proteger la confidencialidad de la información y a respetar los derechos de propiedad intelectual, asegurando que todos los datos y creaciones sean tratados con el máximo cuidado.



APLICACIÓN DEL CÓDIGO A NUESTRO TRABAJO DIARIO.

- No proporciones información confidencial o de propiedad intelectual con ningún tercero salvo que tengas expresa autorización para ello.
- No accedas, conserves, compartas ni uses la información confidencial de un tercero, incluida la información confidencial de un ex empleado, sin primero consultarlo.
- Actúa siempre de conformidad a los acuerdos de confidencialidad firmados. No compartas información confidencial, ni siquiera a nivel interno dentro del Grupo.
- Clasificar, identificar, almacenar y compartir todos los datos, la información y los documentos de conformidad con la Clasificación de la información establecida.
- En caso de dudas sobre qué información podrías compartir externamente, traslada la consulta al Departamento de Comunicación y al Área Legal del Grupo.



»»» 3. Nuestro ENTORNO

3.1. Mantenemos un comportamiento ético en la relación con instituciones

- Nuestro negocio se relaciona con las instituciones en diversos procesos y entornos; nuestro comportamiento ético y profesional es garantía de continuidad.
- Nuestro negocio no tiene preferencia, adscripción ni vínculo alguno con ningún partido político.
- No realizamos contribuciones ni donaciones a partidos políticos ni a organizaciones, instituciones académicas o cualquier colectivo vinculado a un partido o causa política.
- Cumplimos con todas las leyes y reglamentos aplicables, así conforme a los contratos, términos y condiciones establecidos para trabajar con instituciones públicas.

¿A QUIÉN CONSIDERAMOS REPRESENTANTES INSTITUCIONALES?

- Empleados de cualquier gobierno o entidad gubernamental.
- Miembros electos en los distintos foros (Congreso, asamblea, diputaciones, corporaciones locales, etc.).
- Partidos políticos y sus funcionarios de partido.
- Candidatos a cargos políticos.
- Empleados de organizaciones y empresas públicas locales, autonómicas, nacionales e internacionales.



Colaboramos de manera ética, transparente y responsable con las instituciones, promoviendo relaciones basadas en la integridad, el respeto y la responsabilidad.



APLICACIÓN DEL CÓDIGO A NUESTRO TRABAJO DIARIO.

- Evita contactar con funcionarios o representante de instituciones en nombre de ITP Aero sin cumplir con las normas internas de aplicación.
- No realices contribuciones corporativas a instituciones o partidos políticos en nombre de ITP Aero.
- Nunca accedas a realizar un patrocinio o donación de manera unilateral. Cualquier actividad de patrocinio o donación debe cumplir con la Política de Inversión Social y ser aprobado por la Dirección Ejecutiva. Consulta con el departamento de Comunicación.
- No ofrezcas, prometas, realices ni autorices la entrega de regalos o invitaciones a eventos a un empleado gubernamental que sean incompatibles con las normas internas de ITP Aero.
- Nunca hables con funcionarios o empleados públicos sobre potenciales contrataciones, acuerdos comerciales, licitaciones, etc. si no cuentas con las autorizaciones para ello.
- Tu actividad política debe ser a título particular y personal, nunca en nombre de ITP Aero.
- Consulta con el departamento de Ethics & Compliance si planeas presentarte como candidato a un cargo público, a fin de evitar cualquier potencial conflicto de interés.



3.2. Cuidamos el medio ambiente y actuamos contra el cambio climático

- En ITP Aero protegemos el medio ambiente y estamos comprometidos con la reducción de nuestra huella ambiental: haciendo un uso eficiente de los recursos (materiales, agua, energía) y reduciendo la generación de residuos, vertidos y emisiones.
- Tenemos un sistema de gestión ambiental certificado que nos ayuda a mejorar la eficiencia aplicando principios de circularidad. Este sistema pretende asegurar el cumplimiento de nuestra política ambiental garantizando así nuestro compromiso con la sostenibilidad.
- En ITP Aero sabemos que el cambio climático es un gran reto para nuestro sector, estamos comprometidos con la descarbonización a través de diferentes estrategias como la apuesta por energías renovables.
- ITP Aero forma parte de la campaña “Race to Zero” de la ONU, por la que nos comprometemos a reducir nuestras emisiones estableciendo objetivos de reducción de emisiones basados en criterios científicos, así como sistemas de medición efectivos.
- Estamos comprometidos con la creación e innovación de productos más sostenibles.
- En ITP Aero aplicamos medidas preventivas eficaces para minimizar el impacto medioambiental, incluida la adopción de tecnologías limpias y prácticas sostenibles que contribuyen a reducir nuestro impacto ambiental en todas las operaciones.
- Actuamos con total responsabilidad, cumpliendo con las leyes y regulaciones de aplicación, e incluso estableciendo criterios de responsabilidad mayores a los que marcan las leyes.



En ITP Aero adoptamos prácticas sostenibles y responsables que minimizan nuestro impacto ambiental, contribuyendo activamente a la lucha contra el cambio climático y promoviendo un futuro más sostenible para las próximas generaciones.



APLICACIÓN DEL CÓDIGO A NUESTRO TRABAJO DIARIO.

- Cumple con las normas internas en materia de seguridad y medioambiente.
- Minimiza el uso de recursos, fomenta la reutilización y el reciclaje.
- Exige a nuestros proveedores la aplicación de prácticas sostenibles.
- Cumple con las normas en materia de emisiones, agua, productos químicos
- Cumple con las legislaciones ambientales de aplicación.
- Ante cualquier duda, consulta con el responsable de Medio Ambiente.

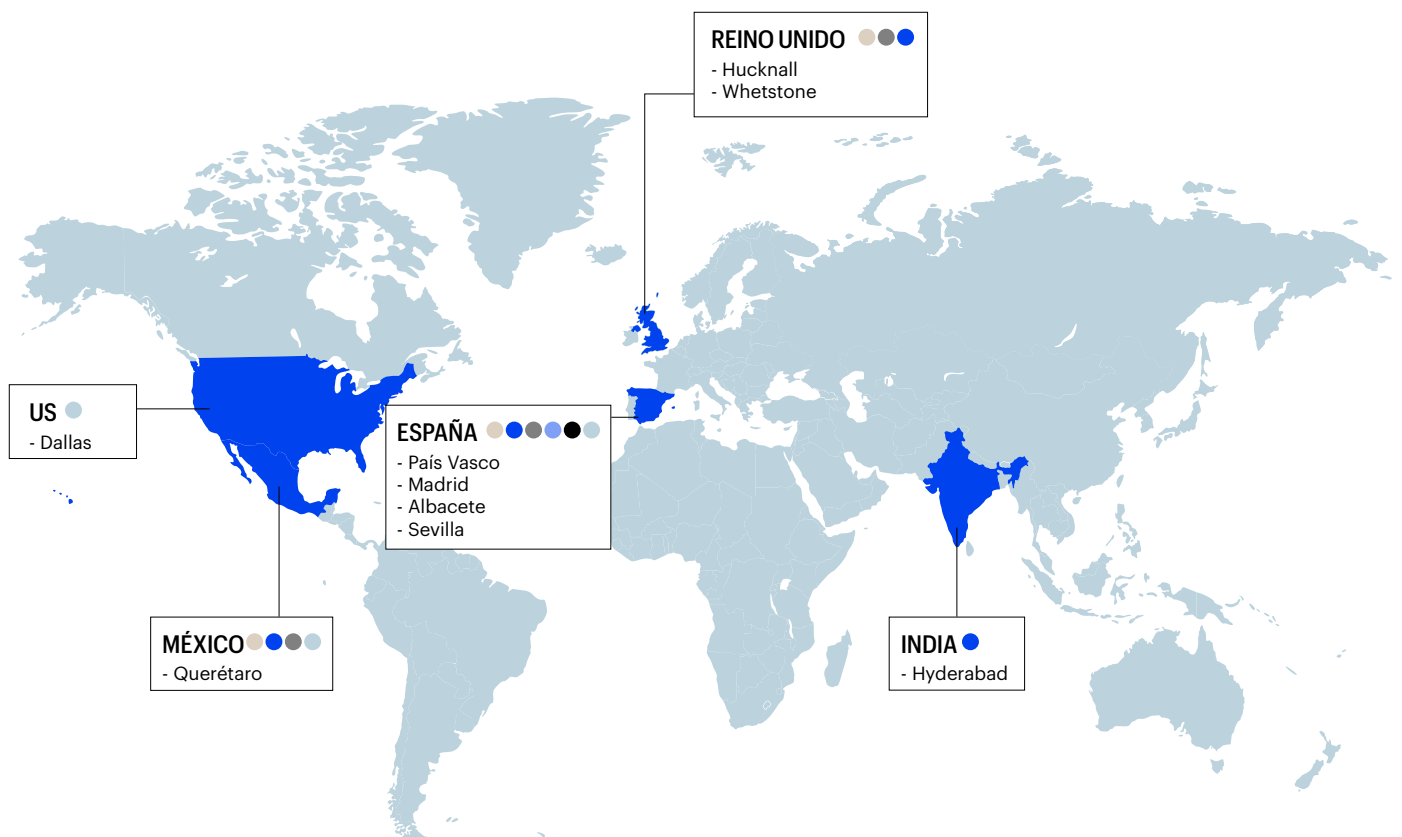
3.3. Estamos comprometidos con nuestra comunidad

- Contribuimos positivamente en las comunidades donde operamos, respetando las culturas y promoviendo el desarrollo sostenible donde estamos presentes.
- Impulsamos el desarrollo económico y bienestar social de nuestras comunidades locales y, lo hacemos, canalizando el interés de los empleados/as en acciones que tengan relevancia social local, tales como el voluntariado o las contribuciones benéficas, medioambientales y relacionadas con su bienestar

¿EN QUÉ COMUNIDADES ESTAMOS?

GLOBAL PLAYER

- Sede central
- Ingeniería
- Fabricación
- Montaje
- MRO
- Ensayos de motor



“

Apoyamos y fortalecemos las comunidades locales donde operamos, participando activamente en iniciativas que promuevan el bienestar social, económico y cultural.

”

- Apoyamos e invertimos en la comunidad con especial atención a las áreas geográficas en las que estamos presentes.
- Respetamos a nuestras comunidades en su conjunto, fomentando unas comunidades libres de discriminación y de odio, cumpliendo con la legislación y normativa vigente en las mismas

¿CÓMO TE AFECTA?

Debes trasladar cualquier petición de apoyo o patrocinio que recibas al Departamento de Comunicación.

APLICACIÓN DEL CÓDIGO A NUESTRO TRABAJO DIARIO.

- Si consideras que desde ITP Aero podemos promover una actividad de voluntariado o de beneficio a la comunidad debes ponerte en contacto con el departamento de Comunicación para evaluar la propuesta.
- No debes participar en nombre de ITP Aero en actos o acciones de carácter social que no respeten nuestros compromisos o estrategias de participación con la comunidad. Ponte en contacto con el departamento de Comunicación si tienes dudas.



3.4. Protegemos nuestra reputación e identidad corporativa

- Protegemos nuestra identidad y reputación corporativa y defendemos activamente los intereses del Grupo ITP Aero a nivel global.
- Contribuimos a que los medios de comunicación entiendan nuestro negocio asegurándonos de que la información que difundimos es veraz, preocupándonos porque no sea malinterpretada ni manipulada.
- Controlamos nuestra presencia en el entorno digital para que refuerce nuestra imagen y reputación y no la desvirtúe.

RESPECTO AL USO DE LAS REDES SOCIALES:

No debes utilizar las redes sociales para difundir información relacionada con la compañía o sus clientes –salvo que se trate de información corporativa y/o se cuente con autorización– o referirte a la misma con contenido o tono inadecuado (vulgar, obsceno, intimidante, amenazador etc.).

¿QUÉ ES LA REPUTACIÓN CORPORATIVA?

La reputación corporativa es el conjunto de percepciones que tienen sobre una compañía sus principales grupos de interés y es resultado de su comportamiento corporativo a lo largo del tiempo, así como de su capacidad para aportar valor a dichos grupos.

¿Y LA IDENTIDAD CORPORATIVA?

La identidad corporativa son todos los elementos que definen la personalidad de una compañía e incluye el logotipo y sus usos, los colores corporativos, la tipografía, el estilo fotográfico y de comunicación, la cultura empresarial, los valores y el propósito de compañía.

APLICACIÓN DEL CÓDIGO A NUESTRO TRABAJO DIARIO.

- No hagas comentarios sobre ITP Aero en redes sociales personales. Si en tus redes sociales profesionales te identificas como empleado de ITP Aero, asegúrate de que no divulgas información confidencial, y siempre comunícate con un tono adecuado.
- Si quieres participar en eventos, ponencias, foros, clases de universidad, donde tu presencia este vinculada a tu puesto profesional debes pedir autorización a tu responsable y ponerte en contacto con el departamento de Comunicación quienes te orientarán para que los contenidos de tu charla estén alineados con la identidad y reputación corporativa del Grupo ITP Aero sin divulgar información confidencial.
- Si quieres usar la imagen del Grupo ITP Aero para una presentación, ponencia, foro, etc. asegúrate de que cumple con el Manual de Identidad Corporativa que establece las reglas para garantizar el buen uso de los elementos básicos y la aplicación correcta de la identidad visual de la marca de ITP Aero. No hagas manifestaciones públicas en nombre de ITP Aero. Cualquier llamada, correo electrónico o petición de un divulgador o periodista debe ser trasladada al departamento de Comunicación, que será el encargado de atenderla.

CONTACTO

Si deseas ampliar información, puedes visitar el área de “Ethics & Compliance” tanto de la intranet como de la web corporativa, donde encontrarás documentación sobre políticas del Grupo ITP Aero que desarrollan los principios éticos de este Código de Conducta.

Si tienes cualquier pregunta relacionada con este Código de Conducta puedes dirigirte al departamento de Ethics & Compliance. Si eres empleado de ITP Aero además puedes acudir a la red de LEAs.

Para contactar con los responsables de Ethics & Compliance hazlo a través de:

ethicsandcompliance@itpaero.com

Si quieres denunciar cualquier conducta contraria o incumplimiento de este Código de Conducta puedes hacerlo a través de la Línea Ética accesible a través de la página web corporativa y de la intranet.

[Acceso Línea Ética](#)



